



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13521

20/05/2020

31152

AUTOR/A: SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

El Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Central de la Defensa (HCD) “Gómez Ulla”, tiene en la actualidad cubierta su plantilla de anestelistas con 24 efectivos entre personal militar y civil.

La contratación de personal civil se realiza con las mismas vicisitudes que cualquier Servicio de Anestesia de los Hospitales españoles. No obstante conviene recordar que dicha especialidad es un recurso crítico y deficitario en toda la sanidad española. A pesar de todo ello, en una reciente contratación en el mes de mayo se han recibido 25 CV para dos contrataciones.

No se tiene constancia que dicho servicio tenga continuas y serias dificultades para cubrir su plantilla. No obstante, se indica que la elevada demanda de profesionales con esta especialidad y un aumento de la demanda asistencial, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado donde se puede llegar a ofrecer mejores condiciones tanto económicas como laborales, limita la bolsa de especialistas que pueden ser contratados.

El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, está plenamente concienciado en la necesidad de potenciar la Sanidad Militar. Por ello, en la oferta de plazas de la Especialidad de Medicina publicada por Real Decreto 543/2020, de 26 de mayo, por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2020, se ha incrementado sensiblemente el número de



plazas de acceso al Cuerpo Militar de Sanidad con titulación, pasando de 12 plazas en el 2019 a 40 plazas en el 2020 (un 233%). Este importante incremento, lógicamente, se reflejará en un aumento de plazas para las especialidades complementarias más necesarias como es la de Anestesiología y Reanimación.

También se está haciendo un esfuerzo para tratar de equiparar las retribuciones, con los instrumentos legales a su alcance y por parte de este Hospital Central de la Defensa se ha conseguido la acreditación docente para formar Residentes en dicha especialidad.

Cabe señalar que en la actualidad están realizando la especialidad Anestesia en el Hospital Central de la Defensa tres residentes, uno en segundo y dos en primero (los primeros en trece años).

Madrid, 23 de junio de 2020

